

N.º del documento en el protocolo.

Lugar.

Fecha.

Nombres de los otorgantes o requerientes.

1

Agrada

20

{ D. Jorge Celorio Puerta y D. Santiago Perez Maza, vecinos de Noviercas.

2

id

20

{ D. Valentina Miranda Ruiz y D. Domingo Jimenez Ruiz, vecinos de Olvega.

3

id

22

{ D. Fr. Joaquin de Cereceda y D. Bequiel Tudela Delgado, vecinos de Agrada.

4

id

29

{ D. Cipriana, D. Rosa y D. Lucio Cordon Carado vecinos de Barasona y Brevago.

5

id

29

{ D. Julian Lapina Mayor y D. Juana Bueno Sanchez, vecinos de Agrada.

Nombres de los testigos instrumentales y de conocimiento.

{ D. Julian Lapina y D. Nicolas Cerda instrumentales.

{ D. Julian Lapina y D. Longinos instrumentales.

{ D. Julian Lapina y D. Froilan instrumentales.

{ D. Julian Lapina y D. Miguel instrumentales.

{ D. Antonio Olave y D. Teodoro instrumentales.

Objeto del documento protocolizado.

{ Venta por el 1º al 2º de 3 fincas en Noviercas y precio de 500 pts.

{ Venta por el 1º al 2º de una casa en Olvega y precio de 628 pts.

{ Venta por el 1º al 2º de 2 fincas en Aguilas y precio de 1019'90 pts.

{ Escritura de mandato para diversos asuntos.

{ Venta por el 1º al 2º de 16 fincas en Agrada y precio de 728 pts.

No habiéndose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente indice, lo firmo en Agrada a cuatro de Enero de mil novecientos siete.

Mmanuel Garcia Nolasco

6

Aguada

4 Febrero

Doña Ursula Gil del Rio vecina de
Aguada.

7

id.

4 id.

Don Victor Sarango Salinde vecino de
San Felices.

8

id.

4 id.

Don Andres Hernandez Alonso vecino de
Aguada.

9

id.

26 id.

Don Celso Vera Saur vecino de Huiojosa
josa del Campo.

10

id.

26 id.

D. Celso Vera Saur y D. Angel Garcia Guiso y Don
Felipe Saur Celorio. Vecinos de HuiojosaNombres de los testigos instru-
mentales y de conocimiento.

Objeto del documento protocolizado.

D. Celso Vera y D. Cesario
instrumentales.

Escritura de mandato para varios asuntos.

D. Celso Vera y D. Miguel
instrumentales.

Id.

id.

id.

D. Celso Vera, D. Miguel Cisneros y
D. Cesario Vera (instrumentales).

Testamento comun abierto.

D. Celso Vera, D. Cesario Vera y D.
Miguel Cisneros (instrumentales).

id.

id.

id.

D. Celso Vera y D. Miguel
instrumentales.

Futa de 5 fincas por el 1º a los 2º y precio de 226'28 pts. (renta italiana)

Y habiendose protocolizado en el instrumento que los comprendidos
en el presente indico lo firmo en Aguada a 7 de Mayo de 1907

Manuel Garcia Vela

N.º del documento en el protocolo	Lugar	Fecha	Nombres de los otorgantes, o requeridos
11	Agruda	4	Don Leonis Cacho Mayor y Don Ambrosio Lapina Cacho vecinos de Agruda y Barasona
12	Foralimuro	5	Doña Isabel Villosillo Garcia de Foralimuro.
13	id.	5	Doña Antonia Navarro General de Foralimuro.
14	Agruda	6	D. Vicente de la Mata y Garcia de Agruda.
15	id.	7	D. Manuela Garicobena y Orlaguin de Agruda.
16	id.	11	D. Eliso Vera Saur de Hinojosa del Campo.
17	id.	13	D. Solermina Munoz Martinez de Hinojosa.
18	id.	14	D. Vicente Calonge Ciribano y D. Jose Ruiz Campos vecinos de Agruda.
19	Valdelagua	15	D. Jacobo Rubio Sanchez vecino de Valdelagua
20	Agruda	17	D. Juan Lacilla Marquina y D. Santiago Sanchez Alonso vecinos de Beraton y Cueva de Agruda
21	id.	18	D. Jose Martinez Delgado vecino de Agruda.
22	id.	26	D. Rufino Garcia Cacho, D. Juan Benito Gomez y D. Lorenzo Nuñez Ruiz vecinos de Agruda
23	id.	30	D. Felipe D. Juan y D. Manuel Tutor y Garcia y Don Santiago Sebastian Sanchez, de Castibon, Calahorra y Matallana

Nombres de los testigos instrumentales y de consentimiento.

Objeto del documento protocolizado.

Don Ambrosio Lapina y D. Eduardo	Venta por el 1º al 2º de 1 finca en Agruda y precio 200 pesetas.
Don Miguel Garcia D. Antonio Calahorra	Testamento comun abierto.
Don Manuel de Pado, instrumentales.	id. id. id.
Los mismos.	Protocolizacion del testamento de D. Hilario Tutor Garcia.
Don Juan Lapina y D. Emilio Morral	Escritura de carta de pago por 200 pesetas.
instrumentales.	
Don Juan Lapina y D. Pedro Lapina	Escritura de mandato para pleitos.
instrumentales	
Don Juan Lapina, D. Juan Ruiz y D. Eduardo Jimenez, instrumentales.	Testamento comun abierto.
Don Juan Lapina y D. Miguel Cu	Escritura de demarcacion de limites y declaracion de derechos.
instrumentales.	
Don Miguel Martinez D. Felix Martinez y D. Benito Ruiz, instrumentales	Testamento comun abierto.
Don Juan Lapina y D. Emilio Marqui	Venta por el 1º al 2º de 1 finca en Beraton y precio de 40 pesetas.
instrumentales.	
Don Candido Roys, D. Juan Ruiz y Don Francisco Local, instrumentales.	Testamento comun abierto.
Don Juan Lapina y D. Pedro Ferichola	Escritura de declaracion de derechos sobre 7 fincas en Agruda.
instrumentales.	
Don Juan Casado y D. Auselmo Ruiz	Venta por los 1º al último de 8 fincas en Matallana y precio de 1200 pesetas.
instrumentales.	

Los habiéndose protocolizado sus instrumentos, que los comprendidos en el punto indicados se formo en Agruda a siete de Abril de mil noventa y siete.

Manuel Garcia Ruiz

Nº del documento en el protocolo.	Lugar.	Fecha.	Nombres de los Otorgantes o requirentes.
24	Agruda	2.	D. Baltasar Ponsina Lapeña vecino de Zaragoza.
25	id.	4	D. Juan María Ruiz y D. Juan Ruiz y Ruiz vecinos de Barazona y Agruda.
26	id.	5	D. Anastasio Saur vecino de Sotillo y D. María, D. Antonio, D. Manuel y D. Felice, D. Niceta Cacho, D. Juan Juncos, D. Candido Palacios, D. Cayetano Cacho y D. Apolonia Ruiz. vecinos de Agruda.
27	id.	6	D. Felita Octaviana Caballero y Don Vicente Millau Ciriano vecinos de Agruda y Pinilla del Campo.
28	id.	6	D. Juana Lapeña y D. Polonia Lapeña vecinos de Agruda y Madrid.
29	id.	6	D. Juana Lapeña Hernandez vecino de Agruda.
30	id.	6	D. Matias Ruiz Perez vecino de Agruda.
31	id.	9	D. Blas Cordoba Raso vecino de Olvega.
32	id.	14	D. Josefa Berribans Marin vecino de Cueva de Agruda.
33	id.	14	D. Mateo Alonso Mora vecino de Cueva de Agruda.
34	id.	17.	D. Felita Caballero y D. Victorio Llorente vecinos de Agruda y Pinilla.
35	id.	18	D. Santiago Cebrian, D. Manuel Tulos, D. Juan Tulos y D. Felipe Tulos vecinos de Matalabrerias, Calahorra y Castileja respectivamente.
36	id.	23	D. Margarita Calonge Saur vecino de Hinojosa del Campo.
37	id.	23	D. Restituto Aguirre Saur vecino de Hinojosa del Campo.
38	id.	24.	D. Luciano Bonilla y D. Candido Bonilla vecinos de Hornediano y Agruda.
39	id.	28.	D. Felipe y D. Manuel Tulos Saur vecinos de Castileja y Calahorra y D. Fel Ruiz Ledesma de Matalabrerias.
40	id.	28	D. Maria Yna Gregorio vecino de Agruda.

Objeto del documento protocolizado.
Sustitucion de mandato para varios asuntos.
Venta por el 1º al 2º de una finca en Castileja y precio de 850 pesetas.
Redencion de un censo que gravaba sobre una finca en el Agullo.
Venta por la 1ª al 2ª de 15 fincas en Faray y precio de 723'75 pesetas.
Venta por la 1ª a la 2ª de 14 fincas en Agruda y precio de 1000 pesetas.
Testamento comun abierto.
id. id. id.
Escritura de mandato para varios asuntos.
Testamento comun abierto.
id. id. id.
Venta por la 1ª al 2ª de 8 fincas en Pinilla y precio de 500 pesetas.
Escritura de aprobacion y protocolizacion de particiones privadas.
Testamento comun abierto.
id. id. id.
Venta por el 1º al 2º de 10 fincas en Hornediano y precio de 320 pesetas.
Venta por los 1º al 2º de un terreno monte en Matalabrerias por 333 pesetas.
Escritura de mandato para varios asuntos.

No habiendose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente finca en Agruda a suite de Mayo de mil novecientos siete.

Muñoz Lapeña

Nº del libro
mante en el
protocolo

Lugar

Fecha

Nombre de los otorgantes o requerientes.

41

Agrada

1

D. Manuel Indalecio Delgado y D. Ramon Simon Calvo vecinos de Agrada y Muro.

42

id.

1

D. Ramon Simon Calvo y D. Borcho Calvo Dominguez vecinos de Muro de Agrada.

43

id.

2

D. Andres Sanchez Canales vecino de Brezaga.

44

id.

4

D. Manuel y D. Tomas Sedena Calvo vecinos de Corleba y Magana.

45

id.

8

D. Simon Soria Martinez vecino de Agrada.

46

id.

11

D. Baldomera Ruiz Martinez vecina de Agrada.

47

id.

13

D. Matilde Fernandez Beate vecina de Agrada.

48

id.

14

D. Cristeta Beate Rodriguez vecina de Artieda.

49

id.

19

D. Mercedes Perez Zabala, D. Miguel Cueros Arribas, D. Joaquin y D. Joaquin Indalecio Delgado vecinos de Agrada.

50

id.

22

D. Felipe Tutor Garcia vecino de Castilruiz.

51

id.

24

D. Antonio Mayor Ruiz y D. Anselmo Ruiz Largo y D. Pedro Alonso Ruiz vecinos de Agrada.

52

S. Pedro Maurique

27

D. Damaso Pastor Jimenez vecino de Valdemoro.

53

id.

27

D. Severo Pastor Jimenez vecino de Valdemoro.

54

id.

27

D. Maria Pascual Jimenez vecina de Valdemoro.

55

id.

27

D. Victoria Jimenez Marques vecina de Valdemoro.

56

id.

27

D. Lucia Solis Muro vecina de S. Pedro Maurique.

57

id.

27

D. Florentina Marin Saur vecina de Baniña.

Nombre de los testigos instru-
mentos y de consentimiento.
(instrumentales.)

Objeto del documento protocolizado.

Retiro venta de una finca sita en Muro por precio de 2000 pesetas.
Constitucion de hipoteca voluntaria sobre una finca en Muro por 3500 pesetas.

(instrumentales.)

Escritura de mandato para varios asuntos.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

Testamento comun abierto.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

Escritura de mandato para varios asuntos.

(instrumentales.)

Escritura de aprobacion y protocolizacion de particiones por muerte de D. Vicente Cueros.

(instrumentales.)

Escritura de mandato para varios asuntos.

(instrumentales.)

Venta de una finca en Agrada por el 1º y 2º en precio de 200 pesetas.

(instrumentales.)

Testamento comun abierto

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

id. id. id.

(instrumentales.)

id. id. id.



Nº. del documento en protocolo.	Lugar.	Fecha.	Nombres de los otorgantes o requirentes.
58	S. Pedro Maurique	27	D. Cipriano Martinez Hernandez vecino de Barine.
59	Buimanco	28	D. Damaso Leon y Leon vecino de Buimanco.
60	id.	28.	D. Vicenta Palacios y Palacios vecina de Buimanco. D. Adrian Leon Leon, D. Amado Leon Martinez, D. Agustin Jimenez Leon, D. Aurelio Martinez, Canale, D. Antonio Palacios Leon, D. Agueda Leon Blasquez, D. Baltazar Martinez Leon, D. Benito Palacios Jimenez, D. Carlo Leon Martinez, D. Carlo Leon Jimenez, D. Carlo Palacios Leon, D. Elefonso Hernandez Martinez, D. Eusebio Martinez Leon, D. Mariano Jimenez Leon, D. Hilario Delgado Perez, D. Juan Hernandez Marques, D. Jorge Perez Pascual, D. Marcelino Marin Saez, D. Mateo Leon Perez, D. Miguel de los Santos Leon, D. Manuel Hernandez Leon, D. Narciso Leon Hernandez, D. Nicanor Hernandez Martinez, D. Mario Jimenez Leon, D. Respeto Leon Leon, D. Pedro Martinez Hernandez, D. Pedro Hernandez Martinez, D. Pablo Martinez Hernandez, D. Pascual Leon Jimenez, D. Pedro Leon Palacios, D. Pedro Leon Palacios joven, D. Pablo Palacios Hernandez, D. Pedro Pablo Leon Leon, D. Prudencio Vidal Martinez, D. Pedro Leon Martinez, D. Raimundo Leon Blasquez, D. Santiago Jimenez Leon, D. Severino Martinez Martinez, D. Valentin Leon Leon, D. Oriante Leon Leon, D. Claro Perez Leon, D. Denderio Perez Palacios, D. Damaso Leon Leon, D. Damian Leon Leon, D. Donato Palacios Palacios, D. Esteban Perez Leon, D. Eusebio Perez Pascual, D. Fautino Hernandez Martinez, D. Felix Martinez Palacios, D. Francisco Martinez Leon, D. Francisco Leon Palacios, D. Guillermo Jimenez Leon y D. Matias Palacios Palacios, vecinos de Buimanco. D. Gregorio Garcia Jimenez, D. Elefonso Hernandez, Benito D. Manuel Hernandez Hernandez, D. Melchor Hernandez Hernandez y D. Vicente Hernandez Jimenez, vecinos de Nautona de S. Pedro
61	id.	29	
62	S. Pedro Maurique	29	

miembros de los testigos instrumentales y de conocimiento:
Antequio Subiran D. Jose Martinez y D.
Cecilia Ruiz (instrumentales.)
Amado Leon D. Pedro Martinez y D.
Palacios (instrumentales.)
et minimos.
D. Cecilio Gil y D. Antequio Subiran
instrumentales y de conocimiento.

Objeto del documento protocolizado.
Testamento comun abierto
id id id
id id id
Escritura de constitucion de sociedad civil.
Escritura de mandato para varios asuntos.

N.º del docu-
mento en el
protocolo.

Lugar

Fecha

Nombres de los otorgantes o requirientes.

63

S. Pedro Maurique

29

D. Lucia Solis y Muro vecina de S. Pedro Maurique.

64

id.

29

D. Maria Bernarda Saenz de Rodriguez Delgado vecina de San Pedro.

Nombres de los testigos instru-
mentales y de conocimiento.

D. Santiago Subian y D. Juan Solis
vecinos. (instrumentales).

D. Santiago Subian, D. Antonio Hernandez y D.
Antonio Ruiz. (instrumentales)

Objeto del documento protocolizado.

} Escritura de mandato para varios asuntos.

} Testamento comun abierto.

Y no habiendome protocolizado mas instrumentos que los compen-
didos en el presente indice lo firmo en acuerdo a suite de Juvio
de mil novecientos siete.

Mmanuel Garcia Tola

N.º del docu-
mento en el
protocolo.

Lugar.

Fecha.

Nombres de los otorgantes o requirentes.

65	Agruda	3	{ D. Justo Perez Val vecino de Agruda.
66	id	3	{ D. Manuel Hernandez Alonso y D. Prudencio Alonso Perez vecinos de Agruda.
67	id	3	{ D. Mercedes Valljo Miramon y D. Manuel Hernandez Alonso vecinos de Agruda.
68	id	8	{ D.ª Bruna Muñoz Martinez vecina de Cajalmerce.
69	id	8	{ D.ª Maria Barrera Modrego vecina de Borobia.
70	id	15.	{ D.ª Norveta Hernandez Castro, D. Gerardo Gil Hernandez y D.ª Maria Jesus Gil Hernandez vecinos de Agruda los dos primeros y de Minaca la 3ª.
71	id		{ D. Fades Ruiz Aranda y D. Valentin Gomez Jimenez vecinos de Agruda y Fitero.

Nombres de los testigos instru-
mentales y de conacimientos.

Objeto del documento protocolizado.

D. Casimiro Ruiz D. Aniceto Millan D. Esteban Martinez (instrumentales)	{ Testamento comun abierto.
D. Julian Lapena y D. Tomas Sanchez (instrumentales.)	{ Venta con pacto de retracto de 2 fincas en Agruda y precio de 1000 pesetas.
D. Julian Lapena y D. Pascual Labella (instrumentales.)	{ Carta de pago por la 1ª al 2ª de mil pesetas.
D. Julian Lapena, D. Andres Calavia y D. Benito Jimenez (instrumentales)	{ Testamento comun abierto.
D. Alvaro Pedro Led y D. Julian Lapena (instrumentales.)	{ Mandato para pleitos y querrela de injurias.
D. Julian Lapena y D. Poluaypo Ventemilla (instrumentales.)	{ Mandato para cobrar.
D. Julian Lapena y D. Miguel Cuenca (instrumentales.)	{ Venta por el 1º al 2º de una finca en Agruda y precio de 250 pesetas.

No habiendose protocolizado mas instrumentos que los comprendi-
dos en el presente indice lo firmo en Agruda a primeros de Julio de
mil novecientos siete.

Manuel Garcia Vela

Nº del documento de el notario	Lugar	Echa	Nombres de los otorgantes o requeridos	Nombre de los testigos instrumentales y de comparecencia	Objeto del documento protocolizado
72.	Agredda	1º	Don Vicente de la Mata y familia, escribano del Juzgado de Agreda.	Miguel	Acta de protocolización del testamento de Santiago de Pablo Bedonius vecino de Oucala
73.	Agredda	1º	Doña Milagros Muñoz Fabuena y Doña Catalina García Pascual, vecinos de Agreda.	Don Julian Lapena y Don Angel Lapena, instrumentales.	Venta de una puerta por precio de 1,000 ptas
74.	id	3.	Doña Juana Rubio Ruiz, vecina de Agreda.	Don Mariano y Don Esteban Plazillo y Antonio Mayor, instrumentales	Testamento comun abierto.
75.	id	18.	Don Francisco de Cordoba Tutor, y Don Celestino Cordoba Baso, vecinos de Olvega.	Don Julian Lapena y Pedro Lapena instrumentales.	Acta de venta de una casa en 3,500 ptas.
76.	id	18.	Don Celestino Cordoba Baso y Don Jose Martin, vecinos de Olvega	Don Julian Lapena y Don Pedro La Lapena, vecinos de Agreda, instrumentales	Venta de una casa en 700 ptas
77.	id	19.	Doña Juana Juana de Perros vecina de Matallana de las.	Don Julian Lapena, Cándido Rojo y Don Ruiz instrumentales.	Testamento comun abierto
78.	id	21.	Don Francisco de Cordoba Tutor vecino de Olvega	Don Manuel Ruiz, Francisco Lachera, Miguel Cisneros, instrumentales.	Testamento comun abierto
79	id	30	Don Fructuoso Jimenez Jover, vecino de Castilleja	Don Manuel Cimara Pedro Co. y Julio Garcia, instrumentales	Testamento comun abierto

No habiendose protocolizado unos instrumentos que los comprendidos en el de indici, lo firmo en Agreda a tres de Septiembre de mil novecientos

Manuel Genes Vela

N.º del documento en el protocolo.	Lugar	Fecha	Nombres de los otorgantes o requerientes.
80	Agrada	1.	D. Leandro Calavia Calvo y en su poder D.ª Vicenta del Río Quintana vecinos de Aguada de Agrada y D. Miguel Rubio Delgado vecino de Agrada.
81	id	6	D. Francisco Landa Riber, D. Manuel Somoza del Riego, D. Sala Mariano Rueda y D. Rina. Uno tanto más vecinos de Panchano el 1.º y 2.º de Cardajon el 2.º y 4.º.
82	id	9	D. Melchor Rubio Martínez vecino de Agrada.
83	id	16	D. Francisco Sain, Garza vecino de Solillo del Rincon y D. Francisco Alonso Sandoz vecino de Agrada.
84	id	18	D. Juan Raso Garcia vecino de Olvega.
85	id	21	D.ª Fernanda Somoza, Jarauta vecina de Hornediano.
86	id	22	D. Juan Calvo Nello vecino de Olvega y D. Juan Calvo Lapina de Muro de Agrada.
87	id	22	D. Pablo Lavilla Obento vecino de Devanor.
88	id	22	D.ª Vicenta Orte Lavilla vecina de Devanor.
89	id	27	D. Vicente de la Mata y Pareja vecino de Agrada.
90	id	29	D. Miguel Martínez Delgado vecino de Agrada.
91	id	30	D.ª Petra Leidlano del Río vecina de Agrada.

En nombre de los testigos instrumentales y de conocimiento.

D.ª Julia Lapina Mayor y D. Pedro Lapina (instrumentales).

D. Leonardo Razo Campos y D. Pedro Lapina (instrumentales).

Ninguno.

D.ª Julia Lapina y D. Vicente Fina (instrumentales).

D.ª Pedro Leidlano, D. Raimundo Lavilla y D. Francisco Lachera (instrumentales).

D.ª Julia Lapina y D. Pedro Lapina (instrumentales).

Los mismos.

D.ª Julia Lapina, D. Juan Omeñaca y D. Melchor Calavia (instrumentales).

Los mismos.

Ninguno.

D. Celestino M. del Orenal y D.ª Julia La (instrumentales).

D. Antonio Mayor, D. Juan Martínez y D.ª María Pérez (instrumentales).

Objeto del documento protocolizado.
Venta por los 1.º al 2.º de 41 fincas en Fuentes de Agrada y 6 en Agrada en precio de 842 pesetas.

Escritura de mandato para pleitos a favor de D. Basilio Jimenez, D. Joaquín Iglesias, D. Juan Marcos, D. Esteban Sedano y D. Gregorio Pineda, Procuradores de Agrada, Soria y Burgos.

Acta de inventario de los efectos encontrados en la casa de Vicente Rubio al fallecimiento de su esposa.

Venta por el 1.º al 2.º de una casa en Agrada y precio de 1100 pesetas.

Testamento comun abierto.

Escritura de mandato para pleitos a favor de los Procuradores de Pamplona, Don Victorino Aiz del Frago y D. Vicente Carrasjal.

Venta por el 1.º al 2.º de 6 fincas en Muro de Agrada y precio de 1000 pesetas.

Testamento comun abierto.

Testamento comun abierto.

Acta de protocolización del testamento de D. Juan de Dios Canasoro vecino de Bivaga.

Escritura de mandato para pleitos a favor de los Procuradores D. José Blasco y D. Basilio Jimenez, de Agrada, D. Esteban Sedano y D. Juan Pérez de Burgos y D. Juan Marcos de Soria.

Testamento comun abierto.

Fue habiéndose protocolizado mas instrumentos que los comprendidos en el presente índice lo firmo en Agrada a siete de Octubre de mil novecientos siete,
Manuel Garcia Vela

Nº del documento en el protocolo	Lugar	Fecha	Nombres de los otorgantes o requerientes.
92	Olvera	7	D. Julian Lapina Mayor vecino de Agreda.
93	Agreda	10	D. Andres Lapina Oria vecino de Agreda.
94	id	11	D. Vento de la Mata y Garcia vecino de Agreda.
95	id	12	El mismo.
96	id	16	{ D. Carlos Domate y D. Petra Laviella vecinos de Matalebreros y D. Juan Carlos Vello vecino de Olvera.
97	id	20	{ D. Ramon Juvenal Pareda vecino de Alvariza y D. Julia Hernandez D. Valogio Juvenal y D. Manuel Ruiz vecinos de Lavanos.
98	id	26	{ D. Ramon Simon Calvo vecino de Muro de Agreda y Doña Tomasa Gonzalo Lopez vecina de Olvera.
99	id	28	D. Marcos Ruiz Martin, vecino de Peralmuero.

Nombres de los testigos instrumentales y de concurrencia.

D. Joaquin Gomez y D. Valentin Calvo.
(instrumentales)
D. Jose Blanco, D. Angel Gomez y Don
Julian Gil. (instrumentales.)
D. Joaquin
D. Joaquin
D. Esteban Martin y D. Julian
Lapina. (instrumentales.)
D. Julian Lapina y D. Manuel
Gomez (instrumentales.)
D. Julian Lapina y D. Rufino
Garcia (instrumentales.)
D. Manuel Ruiz y D. Eusebio
Blanco (instrumentales.)

Objeto del documento protocolizado.

Acta de requerimiento a D. Tomas Vello vecino de Olvera para que abandone unas fincas
Testamento Coram abito.
Acta de protocolizacion del testamento de D. Juliana Hernandez, Hermana de Mirones/
Hd. del de D. Sandra Hernandez, Juvenal de Pedro de S. Pedro.
Inservancia de pretense hipotecaria sobre varias fincas en Matalebreros por los primeros
al segundo por la cantidad de 3000 pts.
Venta por el 1º al 2º de una finca en Alvariza y precio de 100 perras.
Venta con pacto de retro de una finca en Muro por el 1º al 2º y precio de 3760 pts.
Inservancia de mandato para pleitos a favor de los Promuevedores D. Emilio Juvenal, y D. Jose Blanco de Agreda D. Luis Villalongue y D. Juan Vico de Bongo y D. Eusebio Calvo de Poria

Los habiendose protocolizado mis instrumentos que los comparecidos en el presente juicio lo firmo en Agreda a tres de Noviembre de mil novecientos siete.

Manuel Geniez Velez

del dom

mento en el

Protocolo	Lugar	Fecha	Nombres de los otorgantes o requirentes.
100	Agrida	2.	D ^a Martina Espinal Tribanum vecina de Salinas de Monreal y D ^a Voderique Aguirre Espelona vecina de Olizondo.
101	Agrida	5.	D. Prudente Villa Nieto vecino de Baragosa
102	Novicias	9.	D ^a Blasa Ailon Garcia vecina de Novicias.
103	Agrida	12.	D ^a Maria Vera Gregorio vecina de Agrida.
104	id	12.	D. Carlos de Rios Salabert y D. Juan Ruiz Olueaga vecinos de Agrida.
105	id	15	D ^a Maria Roys Diago vecina de Agrida.
106	id	17	D. Toribio Calvo Dominguez vecino de Olivos de Agrida
107	id	20.	D. Fades Ruiz Aranda y D. Paulino Vera Ruiz, vecinos de Agrida.
108	id	24	D. Tomas Beaumont Campos y D. Lucas Campos Martin, vecinos de Agrida
109	id	24	D ^a Maria Molero Lasheras vecina de Agrida.
110	id	24	D. Valentin Val Lapena vecino de Agrida
111	Orivago	25	D ^a Maria Garcia Azquiedo vecina de Orivago
112	Agrida	27.	D ^a Micaela Jimenez Madurga vecina de Agrida
113.	id	27	D. Roque Martin Dominguez vecino de Portularbol.

Nombres de los testigos
instrumentales y de
conocimiento.

Objeto del documento protocolizado.

D. Eduardo Roys y D. Emilio Monreal. (instrumentales.)	Escritura de mutuo sin interés por la 1 ^a a la 1 ^a y cantidad de 5000 pesetas
D. Julian Lapena y D. Juan Ruiz (instrumentales.)	Escritura de mandato para varios asuntos a favor de D. Jose Blas Benito y D. Emilio Jimenez, Fedels Procuradores de Agrida
D. Emilio Melendo, Pascual Melendo y Emilio Calvo (instrumentales.) y D. Aureliano Celorio y D. Manuel Campos de Conocimiento.	Testamento comun abierto.
D. Julian Lapena y D. Francisco Lasheras (instrumentales.)	Escritura de mandato para varios asuntos a favor de D. Aquilino Maria Garcia vecino de Agrida
D. Julian Lapena y D. Santos Calvo (in- strumentales)	Venta por el 1 ^o al 2 ^o de una casa en Agrida y precio de 1100 pesetas.
D. Eduardo Roys, D. Fernando Zardoya y D. Jesus Aranda (instrumentales)	Testamento comun abierto.
D. Julian Lapena y D. Emilio Jimenez (instrumentales.)	Escritura de cancelacion de hipoteca
D. Julian Lapena y D. Juan Ruiz (instrumentales.)	Escritura de cesion de credito por valor de 168'75 pesetas.
D. Julian Lapena y D. Jose Sevillaero (instrumentales.)	Retro venta por el 1 ^o al 2 ^o de 9 fincas en Agrida y precio de 500 pesetas
D. Julian Lapena, D. Emilio Jimenez y D. Froi- lan Gil (instrumentales.)	Testamento comun abierto.
Los mismos.	Id. id. id.
D. Tomas Fitos, D. Saturno Sanchez y D. Federico Medrano. (instrumentales.)	Id. id. id.
D. Felix Victoria D. Atanasio Campos y D. Rafael Campos. (instrumentales.)	Id. id. id.
D. Julian Lapena y D. Pedro Martinez (instrumentales.)	Escritura de mandato para varios asuntos a favor de D. Pedro Martinez, Acos vecino de Olizondo y de D. Jose Blas Benito y D. Emilio Jimenez Fedels, Procuradores de Agrida

Y no habiendo protocolizado para instrumentar que los comparecidos en el presente
judicial lo firmo en Agrida a primeros de Diciembre de mil novecientos siete.